



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°45

En Villa Alegre, a 20 de febrero de 2026, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL LUIS ALEGRÍA**, en conformidad al artículo 62 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con la presencia de la **Alcaldesa Subrogante CONSUELO GARRIDO. MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO**.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA, CESAR VALLEJOS, JUSTO REBOLLEDO, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

Ausencia de la concejal María Ignacia González.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Alcalde subrogante Consuelo Garrido, Director de Control Interno Jorge Campos, Asesora Jurídica Abogada Katherin Sáez Pincheira, Jefa de Adquisiciones Lorena Araya, Director de Gestión del Riesgo de Desastres René Alarcón, Director de Seguridad Pública e Inspecciones Víctor Morales, Director Desam Germám Herrera, asesor de audio y video Sergio Zapata.

TABLA SESION ORDINARIA N°45

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°44 de fecha 16 de febrero 2026

2. CUENTA

Lectura de correspondencia despachada y recibida.



3.PUNTOS DE TABLA:

3.1 Pronunciamiento sobre trato directo por el servicio de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final con la empresa Starco S.A., por un monto mensual de \$66.800.000.- (sesenta y seis millones ochocientos mil pesos), por una duración de 6 meses.

4. – VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 9:17 horas. Saluda a todos y hace presente la ausencia de la Concejala María Ignacia González.

1.- ACTAS:

Acta sesión ordinaria N°44 de fecha 16 de febrero 2026:

No hay reparos.

El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°313: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 16 de febrero de 2026.

2.- CUENTA

Correspondencia recibida:

-Informe de Unidad de Personal y Remuneraciones sobre cumplimiento de artículo 8º inciso 7mo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del mes de enero de 2026.



- Informe del departamento de salud sobre cumplimiento de artículo 8º inciso 7mo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la semana del 2 al 13 de febrero de 2026.
- Informe del departamento de salud sobre cumplimiento de artículo 8º inciso 7mo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la semana del 2 al 30 de enero de 2026.
- Informe del departamento de salud sobre cumplimiento de artículo 8º inciso 7mo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la semana del 9 al 31 de diciembre de 2025.
- Denuncia por accidente causado por mal estado de las veredas de fecha 19 de febrero de 2026 de Elizabeth Castro Concha.
- Correos electrónicos emitidos para la retroalimentación de solicitudes al concejo municipal.

DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1 Pronunciamiento sobre trato directo por el servicio de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final con la empresa Starco S.A., por un monto mensual de \$66.800.000.- (sesenta y seis millones ochocientos mil pesos), por una duración de 6 meses. Expone Director Sepclan subrogante y estará presente Asesora Jurídica y Jefa de Adquisiciones:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director de Sepclan Subrogante René Alarcón, quien expone las generalidades de la materia. Responde las preguntas de los miembros del concejo junto a la Jefa de Adquisiciones Lonera Araya y a la Asesora Abogada Katherin Sáez Pincheira.

Concluida las intervenciones. y discusión, el presidente pide la votación:

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba

Acuerdo tomado:



Acuerdo N°314: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, trato directo por el servicio de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final con la empresa Starco S.A., por un monto mensual de \$66.800.000.- (sesenta y seis millones ochocientos mil pesos), por una duración de 6 meses.

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los miembros del concejo para exponer sus puntos varios.

Concejala María Teresa Pacheco:

- Hace consultas al director de seguridad pública e inspecciones sobre la actualización de la ley de seguridad municipal. El director contesta las inquietudes de la concejala.
- Solicita paso de cebra en Liceo Agrícola, del sector de Loncomilla. El director de tránsito y transporte público subrogante señala que se consultará la viabilidad de hacerlo.

Concejal Eduardo Bustamante:

- Se refiere a la necesidad de señalización en sector La Arena. El director responde señalando que se está adquiriendo equipamiento para ejecución de mejor calidad.
- Se refiere a la actividad del festival y a lo que aconteció en el lugar. Se refiere a las medidas administrativas por la forma de contratación de menores de edad. Pregunta si existirá alguna medida administrativa, lamentablemente debe solicitarlo, dice. Responde la Alcaldesa subrogante Consuelo Garrido y señala que su obligación como funcionario público primero y como alcalde subrogante fue hacer la denuncia frente a eventual hecho de connotación sexual ante el ministerio público. En lo que respecta a determinar sanciones administrativas pide a la asesora que explique a los concejales, sin embargo, considera oportuno el regreso del alcalde titular para una eventualidad de así. La Asesora Jurídica indica que hará las sugerencias sobre ello. Luego se explaya sobre los cuestionamientos públicos sobre el por qué estaba la niña ahí. Lo que se debe condenar es la



conducta de la persona. El concejal persevera sobre la necesidad de que exista medidas disciplinarias, refiriéndose a la ley 21231 no puede haber ningún menor de 14 años para trabajar. Si puede a través de un tribunal de familia. Él lo desconocía. Explica. Como concejal debe exponer este tema.

Los concejales Rebolledo y Vallejos opinan y solicitan el sumario administrativo.

El concejal solicita información sobre el apoyo que está recibiendo la niña y la familia.

Concejal Cesar Vallejos:

- Hace preguntas al director de seguridad pública e inspecciones sobre la operatividad del teléfono de seguridad. El director responde señalando que en la sala de cámara hay turnos 24/7 y frente que la operaria sale a su colación 45 a 50 minutos. Los llamados no contestados son devueltos. Explica. Señala que han tenido indecencias los cuales han estado intentando solucionar. EL concejal persevera el que se pueda mejorar.
- Recuerda a las organizaciones que quieran postular a proyectos de deportes, de tenencia responsables de mascotas y medio ambiente que todavía se encuentran abiertas a las postulaciones del FNDR.

Concejal Justo Rebolledo:

- Señala que han visto muchos reclamos sobre a que muchas personas no se les entrega remedios. Hay muchas personas que no precipitan en la comuna, pero el más indicado es el director. El director Desam German Herrera y explica cómo es el proceso de entrega de medicamentos.
- Se refiere a la cantidad de radiografía que se toma. El director Desam informa que se ha preocupado de sacar estadísticas y respecto de esto hay días en que superan las 35 diarias. Se está viendo cómo ampliar esa atención.
- Se refiere a la limpieza de canales y la preparación para el invierno. Indica que en los sectores de entrada de Cerrillos y entrada de Los Conquistadores se hacen grandes lagunas. Dice que había una solución y quiere saber cómo se está trabajando. Responde el Director de Gestión de Riesgo de Desastre y señala que se está trabajando en el Plan de Invierno. Explica y comentan.



Concejal Luis Alegría:

- Se refiere a una situación que sucede hace bastante tiempo y se ha expuesto en concejo y esto es respecto al estacionamiento de vehículos en el centro particularmente. Circulación en ambos costados en calles de estacionamiento en ambos costados. Solicita hacer un estudio vial para ser presentado ante el concejo. Explica situaciones de conflicto que visualiza.

Los concejales conversan sobre las dificultades que se están presentando. en torno a esta materia.

- Se refiere a que existen dos funcionarios del Daem que fueron desvinculados, pero tiene atraso en pago de cotizaciones previsionales. El concejal Justo Rebolledo indica que él lo ha solicitado antes. Son dos funcionarios que se postularon a retiro. Cree que hay responsabilidades.

- Informa que hay una rama de un árbol en la plaza y que entiende fue retirado, pero considera que esos árboles requieren un manejo profesional de la forma de intervenir por lo antiguos que son. El director de Gestión de Riesgo de Desastres señala que existe un estudio de una profesional y lo que se debe hacer es reforestar.

Concluidos los puntos el presidente cierra la sesión, a las 11:00 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

**Secretaría Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**